

TRAMITACIÓN
Para a:
SECRETARÍA
Fotocopia a:
.....
.....
.....

EXCMO. AYUNTAMIENTO MIRANDA DE EBRO - REGISTRO GENERAL -	
14 MAR. 2016	
ENTRADA 4381	SALIDA

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

D. MIGUEL A. ADRIÁN GUTIÉRREZ, actuando en su calidad de Portavoz del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA en el Ayuntamiento de Miranda de Ebro y al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen Local y la normativa que la desarrolla, mediante el presente escrito viene a presentar para su debate y aprobación en Pleno la siguiente **MOCIÓN EN RELACIÓN AL PREACUERDO SUSCRITO ENTRE LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LA U.E. Y TURQUÍA SOBRE LA POLÍTICA DE REFUGIADOS EN LA UNIÓN EUROPEA.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado martes 8 de marzo, las y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea alcanzaron un principio de acuerdo para poner en marcha un programa para deportar a Turquía a todos los migrantes –incluidas las personas demandantes de asilo sirios y de cualquier otra nacionalidad– , que lleguen a la Unión Europea a través de este país, a cambio de que los Estados de la Unión reubiquen a un número equivalente de personas refugiadas sirias asentadas ya en Turquía, y de otras medidas económicas y políticas a favor del Estado turco.

Los y las socialistas españoles consideramos que, de confirmarse dicho pacto, la Unión Europea no estaría respetando los convenios internacionales sobre derecho internacional de asilo. Y que estaríamos asistiendo además al proceso de deconstrucción de la Unión Europea. Los y las socialistas españoles no reconocemos esta Europa, y creemos que no se puede hacer un acuerdo de intereses con Turquía utilizando los derechos de las personas refugiadas y migrantes como moneda de cambio, porque lo consideramos inadmisibile.

Desde el PSOE consideramos que las y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, ante la crisis más grave que vive desde la Segunda Guerra Mundial, han firmado un preacuerdo inmoral y de dudosa legalidad, que, de confirmarse los términos a los que hemos tenido acceso a través de las informaciones recogidas por los medios de comunicación, contraviene claramente el derecho de asilo y múltiples convenios internacionales sobre derechos humanos.

El PSOE muestra su adhesión a las peticiones de organizaciones no gubernamentales, Alto Comisionado de la ONU para las personas refugiadas, y activistas pro derechos humanos en la denuncia, rechazo y exigencia de retirada del preacuerdo de Unión Europea y Turquía para devoluciones masivas, así como la exigencia de abordar con urgencia la crisis de las personas refugiadas defendiendo los derechos humanos, creando pasillos humanitarios, acogiéndoles con respeto y solidaridad, y posibilitándoles el asilo entre los miembros de la Unión Europea.

Es por todo lo anterior que el GMS del ayuntamiento de Miranda de Ebro presenta la siguiente Moción para su debate y aprobación en Pleno, a fin de adoptar los siguientes:

ACUERDOS

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Miranda de Ebro muestra su rechazo al acuerdo alcanzado entre las y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea con Turquía que contempla la devolución a Turquía de todos los migrantes –incluidas las personas demandantes de asilo sirios y de cualquier otra nacionalidad–, que lleguen a la Unión Europea.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Miranda de Ebro exige a la Unión Europea y a los Estados miembros dar una respuesta humanitaria urgente ante la grave situación que viven las personas refugiadas, respetuosa con el derecho internacional de asilo y los derechos humanos. En este sentido, insta al Gobierno de la Unión Europea y a los Estados miembros a la retirada de cualquier acuerdo, pacto, convenio o propuesta de acción que no respete el derecho internacional de asilo o convenios internacionales sobre derechos humanos firmados por la Unión Europea.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Miranda de Ebro se suma al Manifiesto "Pasaje Seguro" suscrito por multitud de organizaciones sociales, sindicatos y partidos políticos de toda Europa y, en este sentido, insta a la UE y sus Estados miembros a que ordenen la creación de pasillos humanitarios, y que posibiliten, desde el respeto, el asilo de estas personas entre los 28 Estados miembros de la Unión Europea.

4.- Dar traslado de los acuerdos adoptados al Congreso de los Diputados y al Ministerio de Asuntos Exteriores.

Miranda de Ebro, a catorce de marzo de dos mil dieciséis.


Fdo.: Miguel Adrián Gutiérrez